



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-36-031-2015-00389-00
Demandante: Libardo Javier Acosta Mendoza
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

El 29 de agosto de 2022, la Secretaría del Despacho liquidó las costas procesales dentro del asunto de la referencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso aplicables al caso por remisión expresa del artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Primera,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez